

BOLETIN OFICIAL DE LA
ZONA DE PROTECTORADO
ESPAÑOL EN MARRUECOS

NUMERO 9

Año XXXII

INDICE

Páginas

ADMINISTRACION PUBLICA DEL PROTECTORADO

Decreto Visirial aprobando un suplemento de crédito de pesetas 66.300,00 acordado por la Junta de Servicios Municipales de Tánger.....	308
Decreto Visirial aprobando un suplemento de crédito de pesetas 7.000,00 acordado por la Junta de Servicios Municipales de Larache	309
Decretos Visiriales	310

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

SECRETARIA GENERAL

Sección de Personal.—Disposiciones.....	310
Anuncios de concurso.....	312
Anuncios	313
Avisos.....	314

DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

SECCIÓN POLÍTICA

Licencias de caza	316
-------------------------	-----

INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES

Junta de Servicios Municipales de Tetuán.—Anuncio de subasta	316
--	-----

DELEGACION DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Servicio de Minas.—Aviso.....	317
Inspección de los Servicios de Ganaderías.—Boletín Mensual de Epizootias.....	318

DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Servicio de Contabilidad.—Avisos.....	321
---------------------------------------	-----

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Anuncio	322
---------------	-----

INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA

Aviso a los navegantes 323



Cerámica de los Castillejos, S. A.—Aviso 323

ANEXO AL NUM. 9

Registro de Inmuebles	122
Administración de Justicia.— Edictos	131
Cédulas de citación	131
Cédulas de notificación	132
Cédulas de requerimiento	134
Requisitorias	136

TARIFA

	<u>PESETAS</u>
Un año de suscripción	28'00
Número suelto, año corriente	1'50
Número suelto, año atrasado	2'00

ANUNCIOS

Una plana	75 pesetas mensuales (tres inserciones)
Media plana	45 » » » »
Una plana portadas	150 » » » »
Media plana ídem	75 » » » »

ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana	100 pesetas una inserción
Media plana	50 » » »
Un cuarto de plana	25 » » »

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DECRETO VISIRIAL APROBANDO UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE
66.300,00 PESETAS ACORDADO POR LA JUNTA DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE TANGER

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo de la Junta de Servicios Municipales de Tánger, adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre último, aprobando un SUPLEMENTO DE CREDITO con transferencias en el Presupuesto Ordinario de 1943 por valor de 66.300,— Pesetas.

Visto asimismo que el expediente incoado se ha tramitado con arreglo a las prescripciones reglamentarias y que los informes emitidos acreditan suficientemente que las operaciones de transferencias no determinarán perjuicio para los servicios ni para el interés común.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora:

DECRETAMOS:

Artículo 1.º. — La aprobación del SUPLEMENTO DE CREDITO con transferencias importante 66.300,— Pesetas, acordado por la Junta de Servicios Municipales de Tánger en el Presupuesto Ordinario de 1943 con las variaciones que se determinan en los artículos siguientes:

Artículo 2.º. — Los Capítulos, Artículos y Partidas afectados por la reducción de sus créditos presupuestos serán los que a continuación se expresan:

Capítulo VIII: Beneficencia. — Artículo Unico y Partida 78: para ingresar en la Hacienda Jalifiana el 10% de ingreso de Presupuesto, ptas 66.300,—

Total, pesetas 66.300,—

Artículo 3.º. — Las deducciones de los créditos presupuestos, cifrados en el Artículo precedente, incrementarán los créditos presupuestos de los Capítulos, artículos y Partidas siguientes:

Capítulo III: Vigilancia y Seguridad. — Artículo 1.º: Guardia Urbana y Partida 20: 4 Guardias de circulación, pesetas 1.800,—

Capítulo IV: Policía. — Artículo 1.º: y Partida 32. — Alumbrado de la ciudad, ampliación y reposición de material, pesetas	54.000,—
Capítulo IV: Policía Urbana. — Artículo 2.º: Matadero Público y Partida 37: Transportes de carnes, pesetas	7.875,—
Capítulo IV: Policía Urbana. — Artículo 5.º: Material, Alumbrado y Vestuario, Partida 47: Transportes de pescado de la Lonja	2.625,—
Total, pesetas	66.300,—

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.
Y la Paz.

Dado en Tetuán a 6 de Safar de 1363 (correspondiente al 1.º de Febrero de 1944). — AHMED GANMIA.

Visto para su promulgación y ejecución. — Tetuán a 1.º de Febrero de 1944.—
El Delegado de Asuntos Indígenas. — ALFREDO GALERA.

**DECRETO VISIRIAL APROBANDO UN SUPLEMENTO DE CREDITO DE
7.000,00 PESETAS, ACORDADO POR LA JUNTA DE SERVICIOS
MUNICIPALES DE LARACHE**

Loor al Dios único:

Nos el Gran Visir.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Servicios Municipales de Larache en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Enero último, aprobando la habilitación de un SUPLEMENTO DE CREDITO por valor de Pesetas 7.000,— imputable al sobrante sin aplicación de Ejercicios anteriores para dotar de consignación suficiente a la Partida 21, para gastos de representación del Interventor de los Servicios Municipales.

Visto asimismo que el expediente incoado se ha tramitado con arreglo a las prescripciones reglamentarias y que el sobrante sin aplicación de ejercicios anteriores se eleva a 254.372,23 Pesetas.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora:
DECRETAMOS:

Artículo Unico. — La aprobación del SUPLEMENTO DE CREDITO importante 7.000,— Pesetas, acordado por la Junta de Servicios Municipales de Larache imputable al sobrante sin aplicación de Ejercicios anteriores y con destino a incrementar el Capítulo 2.º: Representación Municipal. — Artículo Unico. — y Partida 21: Para gastos de representación de la Junta, del Presupuesto Ordinario de 1943.

Dado en Tetuán a 13 de Safar de 1363 (correspondiente al 8 de Febrero de 1944). — AHMED GANMIA.

Visto para su promulgación y ejecución. — Tetuán a 8 de Febrero de 1944.—
El Delegado de Asuntos Indígenas. — ALFREDO GALERA.



DECRETOS VISIRIALES

- 6 Safar 1363 (1 de Febrero 1944) — Autorizando a Si Alí Ben Ahmed Ben Mohamed el Yebani e^l Jomsi para ejercer la profesión de Aadel en 1.ª en el Ajmás Bajo (Chauen).
- 9 Safar 1363 (4 de Febrero 1944) — Disponiendo el cese del Chej de la fracción de Huief de la Kabila de Sumata (Lucus) Si Mohamed Ben Mohamed Ben Ahmed Chentuf, con efectos administrativos de 29 de Febrero de 1944.
- 9 Safar 1363 (4 de Febrero 1944) — Nombrando mejasni del Bajá de Larache (Lucus) a Mesaud Ben Farayi el Bu-Amrani, con efectos administrativos de 1.º de Febrero de 1944.
- 13 Safar 1363 (8 de Febrero 1944) — Autorizar a Si Ahmed Ben el Hach Taher Gaillan para ejercer la profesión de Aadel de 2.ª en Tánger.
- 19 Safar 1363 (14 de Febrero 1944) — Autorizando a Si Al-lal Ben Abdeslam el Jolti el Maizi, para ejercer la profesión de Aadel de 2.ª en Alcazarquivir.
- 23 Safar 1363 (18 de Febrero 1944) — Autorizando a Si Al-lal Ben Buselhan Ben Madani e^l Ma'zi, para ejercer la profesión de Aadel de 2.ª en Alcazarquivir.
- 23 Safar 1363 (18 de Febrero 1944) — Autorizando a Si Mohamed Ben Kassen el Merabetz Zarzuri, para ejercer la profesión de Aadel de 1.ª en el Fahs (Yebala).
- 3 Rabia 1.º 1363 (28 de Febrero 1944) — Inhabilitando al Aadel de 2.ª de la Me-hacama Cheránica de Metiua (Chauen) Mohammed Ben Ahmed Selmani, por anomalías en el desempeño de su ejercicio.



Alta Comisaría de España en Marruecos

Secretaría General

Sección de Personal

DISPOSICIONES

ASCENSOS

Decreto Visirial de 14 del actual, asciendo a Portero de 1.º del Cuerpo de Porteros de la Zona, con efectos económico-administrativos de 6 del corriente, al de segunda clase don Juan Carrión García.

Id. id. id. a Portero de segunda al de tercera Si Aali Ben Abderrahaman Mehmak.

CESES

Dahir de 17 del actual, disponiendo el cese, a petición propia, del Veterinario de los Servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias de la Zona, don Daniel Mora Sánchez-Vizcaino.

Dahir de 21 del actual, disponiendo el cese, a petición propia, del Ingeniero Subalterno de la Inspección de Industrias de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Zona, don José Caballero Sánchez.

Decreto Visirial de 11 del actual, disponiendo el cese de la Enfermera Marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona Bachul B. Mohammed Ben Aisa Rahamani.

Id. id. id. id. Conductor de segunda de Cuerpo, de Conductores de la Zona Mohammed Ben Rahal Chaui.

Id. id. id. id. Mohamed Ben A'í Iznasni.

Id. Visirial de 12 del actual, disponiendo el cese, a petición propia, de la Expendedora de Sellos Doña Dolores Montenegro Gómez.

Acuerdo de 13 del actual, disponiendo el cese del Auxiliar temporero de Policía doña Ana Rubio Gonzalez.

EXCEDENCIAS

Decreto Visirial de 10 de Marzo actual, disponiendo el pase a la situación de excedencia activa, por haber sido destinado a la Lucha Antituberculosa, del Sanatorio Marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona Si Mohammed Ben El Muley Ahmed Ben Ali Ducali.

Decreto Visirial de 10 del actual, disponiendo el pase a la situación de excedencia activa del Mozo de Almacenes Si Mohammed Pebut.

Id. id. id. id. Si Mohammed Aomar.

Decreto Visirial de 14 del actual, disponiendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria" de la Enfermera española de los Servicios Sanitarios de la Zona Doña Tomasa Herranz Garcia.

Id. id. id. id. Doña Antonia Gómez Galán.

Id. id. id. id. Doña Eladia Castillo Blanco.

Id. id. id. id. Doña Claudia Garcia Patiño.

Id. id. id. id. Doña Isabel Garcia Patiño.

Id. id. id. id. Doña María Asunción Veira Gonzalez.

Decreto Visirial de 16 del actual, disponiendo el pase a la situación de "excedencia activa", por haber sido nombrado Cartero Urbano, del Portero 3.º del Cuerpo de Porteros de la Zona don Juan Moreno Galeote.

GRATIFICACIONES

Decreto Visirial de 16 de Marzo actual, concediendo el percibo del 10 por 100 de aumento en la Gratificación Especial de Campo, a partir del día 1.º de Junio de 1942, al Cabo de Intervenciones don José Cano Milió.

NOMBRAMIENTOS

Decreto Visirial de 14 del actual, nombrando Portero 3.º, del Cuerpo de Porteros de la Zona, a Si Mohammed Ben Ahmed Serrok.

Id. Visirial de 15 del actual, nombrando, Capataz Apicultor de los Servicios de Ganadería de la Zona a don José Gonzalez Bermudez.

Decreto Visirial de 17 del actual, nombrando Guardián Musulman de segunda del Cuerpo de Prisiones de la Zona a Si Amar Ben Aji Urriague.

Id. id. id. id. id. Practicante de los Servicios Sanitarios de la Zona, a don Juan Fernandez Ibañez.

Id. id. id. id. a Don Francisco Quillan Abalo.

Id. id. id. id. a Don Carlos Cádiz Calderón.

Id. Visirial de 18 del actual, nombrando Auxiliar Facultativo del Servicio Agronómico de la Zona a don José Aguirre Sacaluga.

Id. id. id. id. a Don Rosendo Requena Fernández.

Id. id. id. id. a Don Juan Torres Compté.

Acuerdo de 6 del actual, nombrando, con carácter provisional, Profesor de Matemáticas y Nociones de Técnica Industrial en la Escuela Elemental del Trabajo de Villa Nador a don Ramón Paniagua Palao.

Id. de 17 del actual, nombrando Director adjunto en el Instituto Jalifiano Muley el Hasan de Tetuán a don Mariano Arribas Palau, con efectos económico-administrativos de 1.º de Enero último.

Id. de 20 de Marzo actual, nombrando, con carácter provisional, Profesor de Contrabajo del Sexteto del Conservatorio Oficial de Música de esta ciudad a don Francisco Jiménez Santiago.

PENSIONES

Acuerdo de 18 del actual, concediendo cinco mesadas y media de supervivencia, así como la devolución de las cuotas descontadas al causante en concepto de derechos pasivos, en la cuantía de 1.833'31 y 552'99 pesetas, respectivamente, a la viuda del Cartero Urbano de 2.º Si Ahmed Ben Mohammed Tanyau.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 13 del actual, concediendo el percibo de un quinquenio, a partir del día 14 de Noviembre pasado, a la Enfermera marroquí Teleimats Bentz Mohammed Ben Amar.

Tetuán, 20 de Marzo de 1944.

A N U N C I O

DE CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ZONA DE PROTECTORADO DE ESPAÑA EN MARRUECOS EN LA DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Vacante una plaza consignada en los vigentes Presupuestos del Estado, "Acción de España en Marruecos" para un funcionario colonial o del Protectorado y habiéndose resuelto que se provea entre Auxiliares primeros o segundos del Cuerpo General

Administrativo del Protectorado, percibiendo el designado el sueldo correspondiente a su categoría personal, se saca a Concurso por medio del presente anuncio:

Para tomar parte en el Concurso será condición precisa ser Auxiliar 1.º o 2.º del Cuerpo General Administrativo del Protectorado.

Las instancias, debidamente informadas por el Jefe inmediato del solicitante, se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias, debiendo presentarse en la Secretaría General de la Alta Comisaría de España en Marruecos dentro del plazo de quince días a partir del día de publicación de este Aviso en el Boletín Oficial de la Zona, quien las cursará, una vez terminado el plazo, a la citada Dirección General.

Los solicitantes acompañarán los justificantes de los méritos y servicios que aleguen.

La Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias, podrá declarar desierto el concurso o adjudicar la plaza al que estime que reúne mejores condiciones y mayores méritos para desempeñarla, apreciando libremente las condiciones y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Tetuán, 23 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A N U N C I O

Vacante en la actualidad la plaza de Expendedora de Sellos de la Administración de Correos de Tetuán, dotada con el haber anual de CUATRO MIL pesetas, se anuncia su provisión en concurso de méritos, entre las viudas y huérfanas de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Correos de España y General Administrativo de la Zona, así como de todas aquellas en quienes concurriendo iguales circunstancias sean familiares de funcionarios de la Administración de Protectorado, sin distinción de Cuerpos como también de las viudas, huérfanas o familiares de los caídos por la Causa Nacional.

Entre estas aspirantes se otorgará, en igualdad de condiciones, preferencia a los familiares de los fallecidos o inútiles en acción de guerra con motivo del Movimiento Nacional.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán a S. E. el Alto Comisario, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente Anuncio en el "B. O." de la Zona.

Tetuán, 24 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.



A V I S O

Verificada la oposición anunciada, en el "B. O." de la Zona número 30, de 31 de Octubre pasado, páginas 1.051-53, para proveer vacantes de Practicantes de tercera clase del Cuerpo de Practicantes de los Servicios Sanitarios de la Zona, ha sido resuelto de la siguiente forma:

PERSONAL APROBADO CON PLAZA

Don Juan Fernández Ibañez
 " Francisco Guillan Abalo y
 " Carlos Cádiz Calderón.

PERSONAL APROBADO SIN PLAZA

Don Samuel Medina Fereres y
 " José Gil Vazquez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 17 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Verificado el Concurso-examen para cubrir tres plazas de Auxiliares Facultativos del Servicio Agronómico de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de esta Zona de Protectorado, anunciado en el B.O. de la Zona n.º 32, de 20 de Noviembre del pasado año, página 1150, han resultado aprobados los siguientes señores:

Don José Aguirre Sacajuga
 Don Rosendo Requena Fernández
 Don Juan Torres Compte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 18 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Verificado el concurso de méritos inserto en el "B. O." número 30, de 31 de Octubre último páginas 1048 y siguiente, para proveer seis plazas de Guardianes Musulmanes de segunda clase del Cuerpo de Prisiones de la Zona, ha sido resuelto a favor de SI AAMAR BEN ALI URRIAGUEL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 18 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Verificado el concurso inserto en el "B. O." de la Zona número 5, correspondiente al 20 de Febrero último, páginas 176 y siguiente, para proveer una plaza de Profesor de Dibujo Lineal e Industria en la Escuela Elemental de Trabajo de Tetuán, ha sido resuelto a favor de Don Ramón Angulo Diaz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 28 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Concluído el plazo de admisión de instancias al concurso para la provisión de cuatro plazas de Oficiales de primera clase del Cuerpo de Telégrafos en la Zona, y no habiéndose presentado ninguna solicitud, ha sido declarado desierto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 23 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Verificado el concurso anunciado en el "B. O." de la Zona número 3, de 31 de Enero último, páginas 116 y siguiente, para proveer la plaza de Farmacéutico Director del Laboratorio Depósito Central de Medicamentos y Material Sanitario de Tetuán entre Farmacéuticos de los Servicios Sanitarios de la Zona, ha sido resuelto a favor de Don NICOLAS LAGUNA SERRANO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 23 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

A V I S O

Verificado el concurso-examen inserto en el "B. O." de la Zona número 2, de 20 de Enero último, páginas 75 y siguiente, para proveer una vacante de Maestro de Taller Mecánico y otra de Maestro Auxiliar del Taller de Electricidad, ambas afectas a la Escuela Elemental de Trabajo de Villa Nador, ha sido resuelto concediendo la plaza de Maestro de Taller Mecánico a don Román Llorente Pec.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 28 de Marzo de 1944. — El General de División, Secretario General, MUGICA.

Delegación de Asuntos Indígenas

Sección Política

Relación de las licencias de uso de armas de caza y para cazar expedidas por las distintas Territoriales durante el mes de enero del corriente año

TERRITORIO DE YEBALA

Don Ricardo Bronzini; Mohamed Ben Abdelcrim Lebbadi; don Pedro Expósito Vargas; Hach Mohammed Gazuani; Laarbi Ben Marzoc; don Antonio Naranjo Reyes; don Miguel Castillo Moreno; don José Ruiz Aguilera; don Salvador Tamarit Sanchez; don Francisco Roberto Cereijo y don Fernando Tineo Guerrero.

TERRITORIO DEL LUCUS

Don Carlos Canet Poquet; don José Rebollo González; don Salvador Dominguez; Mojtari B. Caid Laarbi Ahmed Damón; Mohammed Ben Laarbi Ben Ahmed Damón; don Alfonso Díaz Zurano; don Tomás de Sancha Carrascal y don Antonio Mateos Godino.

TERRITORIO DE CHAUN

Don Enrique Bejarano Martínez.

TERRITORIO DEL RIF

Don Antonio Gómez Corral, don Emilie Aceli Abad y Mimun Al-lal Ferhani.

TERRITORIO DEL QUERT

Don Hilario Casateiz Orrellano; don Fernando Gimeno Barranco; don Idefonso Jiménez Rubio; Ismael Mohammed Ali; don Antonio Vargas Nervaez; don Miguel García López, don Antonio Rodríguez Muñoz y don Juan Mayordomo Martínez.

Tetuán, 18 de Marzo de 1944. — El Delegado, Alfredo Galera.

Inspección de Entidades Municipales

Junta de Servicios Municipales de Tetuán

ANUNCIO DE SUBASTA

Esta Junta saca a subasta entre los contratistas de la localidad, las obras de construcción de un Parque para el Servicio de Limpieza Pública dentro del Matadero Municipal, así como de los restantes servicios de esta Dependencia, con arreglo al Proyecto y demás documentos que se encuentran de manifiesto en las Oficinas del Ne-

gocjado de Obras de esta Corporación, a la disposición de quienes deseen optar a dicha subasta.

El Presupuesto total asciende a la cantidad de 67.949,12 Pesetas (SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS con DOCE CENTIMOS), el plazo de admisión de proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Majzen y Municipales, que serán entregadas bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Junta, será de 15 días, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, verificándose la apertura de los pliegos, ante la Comisión correspondiente, presidida por el Ilmo. Señor Interventor Municipal, al día siguiente de terminado dicho plazo, a las 12'30 horas, en el Salón de Actos de la misma, levantándose acta notarial de la adjudicación provisional, que no será definitiva hasta la aprobación de la Superioridad.

Con las proposiciones se adjuntarán los siguientes documentos:

Tarjeta de Identidad del año corriente, Resguardo del depósito del 5% del tipo de licitación, que será devuelta en el acto a los no adjudicatarios, y, certificación, reintegrada debidamente, de que ningún funcionario del Majzen ni perteneciente a la Administración Municipal de la Zona tiene en la Entidad que hace oferta, participación directa, administrativa, económica, ni de mera representación, de acuerdo con lo dispuesto en el Dahir de 6 de Mayo de 1943 (B. O. de la Zona número 20 de 20 de Junio).

Aprobada la adjudicación definitiva, el rematante elevará al 10 por ciento, el depósito provisional efectuado, en la Caja Municipal, cuya cantidad servirá de garantía al cumplimiento del contrato.

Las obras darán comienzo dentro de los cinco días siguientes a la fecha de notificación de la aprobación por la Superioridad.

Los gastos de este anuncio y cuantos se originen con motivo de esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 23 de Marzo de 1944. — El Presidente, Abdelhak Ben Abdeslam Ziu Ziu. — V.º (B.º: El Interventor Municipal, Juan Marcos Morales Collado.

Delegación de Economía, Industria y Comercio

Servicio de Minas

A V I S O

Extracto de petición de nueva industria

Peticionario: Don Antonio Garcia Molero.

Objeto de la instalación: Fabricación de yeso.

Capacidad de producción: Ciento cincuenta toneladas al mes.

Emplazamiento: Poblado de Zusulien en la cabila de Bocoya, playa de Esernit.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que los que se consideren afectados por esta nueva instalación, presente las reclamaciones que crean pertinentes en el plazo de diez días en el Servicio de Minas en sus oficinas de Tetuán.

Tetuán, 23 de Marzo de 1944. — El Jefe del Servicio de Minas, Joaquín Tamarit. V.º B.º: El Delegado de Economía, Industria y Comercio, García Figueras.

Inspección de los Servicios de Ganadería

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre movimiento sanitario de epizootias habidas en la Zona durante el mes de Enero de 1944

ENFERMEDAD: Carbunco Bacteridiano.—Territorio: Lucus.—Kabila.—Sahel Norte.—ENFERMOS: Porcinos, 30; total, 30.—MUERTOS: Porcinos, 10; total, 10.—INMUNIZADOS: Porcinos, 20; total, 20.

Idem Distomatosis.—Idem ídem.—Idem Beni Issef.—ENFERMOS: Bovinos, 16; Ovinos, 35; Caprinos, 117; total, 168.—CURADOS: Bovinos, 16; Ovinos, 33; Caprinos, 109; total 158.—MUERTOS: Ovinos, 2; Caprinos, 8; total, 10.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni S'kar.—ENFERMOS: Bovinos, 8; Ovinos, 10; Caprinos, 14; total, 32.—CURADOS: Bovinos, 8; Ovinos, 10; Caprinos, 14; total, 32.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Ahi-Serif.— ENFERMOS: Bovinos, 15; Ovinos, 64; Caprinos, 62; total, 141.—CURADOS: Bovinos, 15; Ovinos, 64; Caprinos, 62; total, 141.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Jolot.—ENFERMOS: Ovinos, 729; total, 729.—CURADOS: Ovinos, 729; total, 729.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Garbía.—ENFERMOS: Bovinos, 6; Ovinos, 14; total, 20.—CURADOS: Bovinos, 6; Ovinos, 14; total, 20.

Idem, ídem.—Idem ídem.—Idem, Beni Gorfet.—ENFERMOS: Bovinos, 10; Ovinos, 660; Caprinos, 20; total, 690.—CURADOS: Bovinos, 10; Ovinos, 660; Caprinos, 20; total, 690.

Idem, ídem.—Idem, Yebala.—Idem, Anyera.—ENFERMOS: Ovinos, 88; Caprinos, 66; total, 154.—CURADOS: Ovinos, 76; Caprinos, 56; total, 132.—MUERTOS: Ovinos, 4; Caprinos, 3; total, 7.—EN TRATAMIENTO: Ovinos, 8; Caprinos, 7; total, 15.

Idem ídem.—Idem, ídem.—Idem, Haus.—ENFERMOS: Ovinos, 69; Caprinos, 48; total, 117.—CURADOS: Ovinos, 60; Caprinos, 40; total, 100.—MUERTOS:

TOS: Ovinos, 3; Caprinos, 2; total, 5.—EN TRATAMIENTO: Ovinos, 6; Caprinos, 6; total, 12.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Uadrás.—ENFERMOS: Ovinos, 50; Caprinos, 42; total, 92.—CURADOS: Ovinos, 45; Caprinos, 40; total, 85.—MUERTOS: Ovinos, 2; Caprinos, 1; total, 3.—EN TRATAMIENTO: Ovinos, 3; Caprinos, 1; total, 4.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Yebel Hebib.—ENFERMOS: Ovinos, 55; Caprinos, 90; total, 145.—CURADOS: Ovinos, 55; Caprinos, 90; total, 145.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Hosmar.—ENFERMOS: Bovinos, 5; Ovinos, 50; Caprinos, 190; total, 245.—CURADOS: Bovinos, 5; Ovinos, 50; Caprinos, 190; total, 245.

Idem, ídem.—Idem, Chauen.—Idem, Ajmás Alto.—ENFERMOS: Bovinos, 150; Ovinos, 105; Caprinos, 40; total, 295.—CURADOS: Bovinos, 150; Ovinos, 105; Caprinos, 40; total, 295.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Sechyel.—ENFERMOS: Bovinos, 475; Ovinos, 310; total, 785.—CURADOS: Bovinos, 475; Ovinos, 310; total, 785.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Hassán.—ENFERMOS: Ovinos, 10; Caprinos, 5; total, 15.—CURADOS: Ovinos, 10; Caprinos, 5; total, 15.

Idem, Glosopeda.—Idem, Lucus.—Idem, Jolot.—ENFERMOS: Porcinos, 2; total, 2.—CURADOS: Porcinos, 2; total, 2.

Idem, ídem.—Idem, Chauen.—Idem, Ajmás Alto.—ENFERMOS: Porcinos, 25; total, 25.—CURADOS: Porcinos, 12; total, 12.—EN TRATAMIENTO: Porcinos, 13; total, 13.

Idem, Helmintiasis.—Idem, Lucus.—Idem, Sahel Norte.—ENFERMOS: Equinos, 1; total, 1.—CURADOS: Equinos, 1; total, 1.

Idem, ídem.—Idem, Rif.—Idem, Beni Bufrah.—ENFERMOS: Equinos, 2; CURADOS: Equinos, 2.

Idem, Moquillo.—Idem, Kert.—Idem, Metalza.—INMUNIZADOS: Otros, 1; total 1;

Idem, Peste porcina.—Idem, Lucus.—Idem, Ahl-Serif.—ENFERMOS: Porcinos, 9; MUERTOS: Porcinos, 5; INMUNIZADOS: Porcinos, 9; EN TRATAMIENTO: Porcinos, 4.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Jolot.—INMUNIZADOS: Porcinos, 55.

Idem, ídem.—Idem, Kert.—Idem, Masucha.—ENFERMOS: Porcinos, 34; MUERTOS: Porcinos, 25; INMUNIZADOS: Porcinos, 208; EN TRATAMIENTO: Porcinos, 9.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Metalza.—INMUNIZADOS: Porcinos, 62.

Idem, Rabia.—Idem, Lucus.—Idem, Sahel Norte.—ENFERMOS: Otros, 1; MUERTOS: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Jolot — ENFERMOS: Otros, 5 (1); MUERTOS: Otros, 2; INMUNIZADOS: Otros, 18.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Anyera.—ENFERMOS: Otros, 2 (2)

Idem, ídem.—Idem, Rif.—Idem, Beni Uriaguel.—ENFERMOS: Otros, 2 (3).

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Targuist. — ENFERMOS: Otros, 5; MUERTOS: Otros, 1; INMUNIZADOS: Otros, 2.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem Ben, Bufrah. — ENFERMOS. Otros, 2 (4); INMUNIZADOS: Otros, 115.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Inteft.—INMUNIZADOS: Otros, 50.

Idem, ídem. — Idem, Kert. — Idem, Beni Buifrur. — ENFERMOS: Otros, 2 (5); INMUNIZADOS: Otros, 70.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Masucha. — ENFERMOS: Otros, 8 (6); INMUNIZADOS: Otros, 14.

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Beni Buiahí.—ENFERMOS: Otros, 1 (7)

Idem, ídem.—Idem, ídem.—Idem, Metalza. — ENFERMOS: Otros, 1 (8).

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ulad Settut. — INMUNIZADOS: Otros, 6.

Idem, Sarna. — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — ENFERMOS: Bovinos, 1; Equinos, 5; total, 6; CURADOS: Bovinos, 1; Equinos, 5; total, 6.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedor. — ENFERMOS: Equinos, 1; CURADOS: Equinos, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ben Gorfet. — ENFERMOS: Bovinos, 1; Caprinos, 19; Equinos, 6; total, 26; CURADOS: Bovinos, 1; Caprinos, 19; Equinos, 6; total, 26.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Anyera. — ENFERMOS: Otros, 8; CURADOS: Otros, 7; EN TRATAMIENTO: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Haus. — ENFERMOS: Otros, 4; CURADOS: Otros, 3; EN TRATAMIENTO: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Uadrás. — ENFERMOS: Otros, 2; CURADOS: Otros, 2.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Mesauar. — ENFERMOS: Otros, 4; CURADOS: Otros, 4.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Ajmás Alto. — ENFERMOS: Caprinos, 50; EN TRATAMIENTO: Caprinos, 50.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ajmás Bajo. — ENFERMOS: Bovinos, 6; Equinos, 5; Caprinos, 100; total, 111; EN TRATAMIENTO: Bovinos, 6; Equinos, 5; Caprinos, 100; total, 111.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Secyel. — ENFERMOS: Caprinos, 45; EN TRATAMIENTO: Caprinos, 45.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Ahamed. — ENFERMOS: Caprinos, 40; CURADOS: Caprinos, 10; EN TRATAMIENTO: Caprinos, 30.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Beni Mesdui. — ENFERMOS: Caprinos, 12; EN TRATAMIENTO: Caprinos, 12.

Idem, ídem. Idem, ídem. — Idem, Sarkat, — ENFERMOS: Caprinos, 14; CURADOS: Caprinos, 4; EN TRATAMIENTO: Caprinos, 10.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Guemil. — ENFERMOS: Equinos, 1; EN TRATAMIENTO: Equinos, 1.

Idem, Tétanos, — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — ENFERMOS: Equinos, 1; MUERTOS: Equinos, 1.

Idem, ídem. — Idem, Rif, — Idem, Beni Bufreh. — ENFERMOS: Equinos, 1; MUERTOS: Equinos, 1.

(1) 3 de ellos en observación, con resultado negativo.—(2) y (3) en observación, con resultado negativo.—(4) en observación.—(5) en observación, resultado negativo.—(6) en observación, 5 de ellos con resultado negativo, continúan la misma otros 3.—(7) en observación, resultado positivo.—(8) en observación, que continúa.

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

Servicio de Contabilidad

A V I S O

Acordada por la Alta Comisaría la REPARACION DE OBRAS DE FABRICA ENTRE CHAUEN Y DARDARA, por un presupuesto de 57.411'94 pesetas, su ejecución se adjudicará por el procedimiento de SUBASTA, que tendrá lugar en esta Delegación a las 12'15 horas en punto del día 15 de Abril del corriente año, pudiendo presentarse proposiciones hasta quince minutos antes, en el Servicio de Contabilidad de la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos referentes a la obra, se encontrarán a disposición de quienes pueda interesarles, en el Servicio anteriormente citado, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tetuán, 16 de Marzo de 1944. — El Delegado Accidental, **Vicente Martorell**.

A V I S O

Necesitando adquirir, con destino a los Conductores del Servicio de Automovilismo, 178 uniformes, se saca a CONCURSO entre los industriales a quienes pudiera interesar participándoles que las condiciones se encuentran a disposición de quien las solicite en los Servicios de Contabilidad y Automovilismo de esta Delegación.

Tetuán, 18 de Marzo de 1944. — El Delegado Accidental, **Vicente Martorell**.

A V I S O

Acordada por la Alta Comisaría la ejecución de las obras de "REPARACION DE LA TERRAZA MIRADOR EN EL PALACIO ESPAÑOL DEL MONTE EN TANGER", su realización se adjudicará por el procedimiento de SUBASTA y por un presupuesto de 65.201.78 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Contabilidad de la Delegación de Obras de Obras Públicas y Comunicaciones y en su Destacamento en Tánger, hasta las doce horas en punto del día 15 del próximo mes de abril.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos referentes a la obra, se encontrarán a disposición de quienes deseen examinarlos, en los Servicios anteriormente citados, durante los días y horas hábiles de oficina.

Tetuán, 22 de Marzo de 1944. — El Delegado Accidental, Vicente Martorell.

A V I S O

Necesitando adquirir el Servicio de Correos de la Zona, setenta uniformes y setenta impermeables con esclavina para el personal de Carteros Urbanos (54 españoles y 16 musulmanes), con arreglo a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Zona número 34 de 10 de Diciembre de 1935, página 1456, se pone en conocimiento de los industriales del ramo, a fin de que hasta el día 20 de Abril próximo, se presenten propuestas de precios en pesetas y muestras de las telas a emplear por la totalidad de los mismos.

Los uniformes comprenderán: Gorra para los españoles y turbuchs para los musulmanes, siendo de cuenta del adjudicatario los anuncios publicados en la prensa, relacionados con este concurso.

Tetuán, 24 de Marzo de 1944. — El Delegado Accidental, Vicente Martorell.

Dirección General de Marruecos y Colonias

En el BOLETIN OFICIAL DE LA ZONA y diario "Marruecos", correspondientes al 31 de Enero último, se publicó la primera relación de títulos del Empréstito Majzen 1928, denunciados como desaparecidos a los efectos del Dahir de 29 de Septiembre de 1943. El plazo para formular oposición por parte de terceros ante la Dirección General de Marruecos y Colonias termina el día 31 de Julio próximo.

Madrid, 25 de Marzo de 1944. — El Director General, Juan Fontán.

Intervención Principal de Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES

Marruecos, Costa W.

Larache (Proximidades). — Almadraba.

En el día de la fecha se dió principio al calamento de la Almadraba denominada "Es-Sahel".

Situación de la base

Quedará formada por la línea recta, que une los puntos A y B, cuyas situaciones geográficas son:

Punto A. — Latitud Norte $35^{\circ}-23'-20''$ 76.

Longitud $6^{\circ}-4'-39''$ 08 W de Greenwich.

Punto B — Latitud Norte $35^{\circ}-20'-44''$ 92.

Longitud $6^{\circ}-5'-33''$ 28. W de Greenwich.

Nueva situación del pesquero

La situación del centro de la Almadraba punto C, quedará determinada por los ángulos que forman con los extremos de la base, que son respectivamente:

C, A, B $51^{\circ}-19'$

C, B, A $82^{\circ}-31'$

Larache, 21 de Marzo de 1944. — El C. de F. Interventor de Marina, Juan G. Diaz.

Larache (Proximidades). — Almadraba

En el día de la fecha se dió principio al calamento de la Almadraba denominada "Punta Negra".

Situación del Centro

Latitud Norte: $35^{\circ}-11'-0''$

Longitud $6^{\circ}-12'-19''$ 5 W. de Greenwich.

Larache, 21 de Marzo de 1944. — El C. de F. Interventor de Marina, Juan G. Diaz.

Cerámica de los Castillejos, S. A.

AVISO

Habiendo sufrido extravío los títulos de esta Sociedad números 373—374—375—377—378—384 y 385, se ruega a la persona que los encuentre los envíe a nombre de la misma al Apartado de Correos número 20 en Ceuta.

Ceuta, 20 de Marzo de 1944. — El Director-Gerente, Enrique Delgado,